



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 300-2009/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 09 SET. 2009

VISTO: El Informe N° 125-2009/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA con Proveído N° 3864-2009/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 047-2009/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 29 de enero del 2009, se designó al Ing. Dante Solón Carhuallanqui Ibarra – Titular y al Ing. Hugó Juan Caballero Iparraguirre – Alterno, como representantes del Gobierno Regional de Huancavelica ante el Grupo Técnico Estratégico Mantaro, órgano de coordinación de la gestión ambiental a lo largo de la cuenca del río Mantaro, creado a través del Decreto del Consejo Directivo N° 021-2007-CONAM/CD del Consejo Nacional del Ambiente;

Que, actualmente, el Ing. Jorge Quinto Palomares viene desempeñando el cargo de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a quien corresponde asumir como representante titular del Gobierno Regional Huancavelica ante el Grupo Técnico Estratégico Mantaro, en reemplazo del Ing. Dante Solón Carhuallanqui Ibarra; en tal sentido, se hace necesario modificar la Resolución Ejecutiva Regional N° 047-2009/GOB.REG.HVCA/PR, con fines de previsión legal;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 047-2009/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 29 de enero del 2008, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, debiendo quedar redactada de la siguiente manera:

“**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** como representantes del Gobierno Regional Huancavelica, ante el Grupo Técnico Estratégico Mantaro creado por el Consejo Nacional del Ambiente – CONAM, mediante Decreto del Consejo Directivo N° 021-2007-CONAM/CD, a los profesionales que se detalla:

- Ing. Jorge Quinto Palomares Titular
- Ing. Hugo Juan Caballero Iparraguirre Alterno

ARTICULO 2°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e interesados, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
L. Federico Salas Guevara Schuitz
PRESIDENTE REGIONAL